

## **NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA CONSTANCIA DE NO COMPARECENCIA**

**1280 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A, y previa autorización para notificación por medios electrónicos, se remitió la Constancia de No Comparecencia Número 1280 del 20 de septiembre de 2024 a la extranjera RYMM mediante correo electrónico de fecha 4 de octubre de 2024, enviado a la cuenta de correo electrónico autorizado para efectos de notificación.

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar a la señora RYMM del contenido del Constancia de No Comparecencia Número. 1280 del 20 de septiembre de 2024, solicitud radicada ante este Ministerio el día 10 de febrero de 2023.

Esta notificación se encuentra publicada en la página web oficial de este Ministerio por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del 13 de diciembre de 2024

Dicha notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, es decir el 19 de diciembre de 2024.